

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2025/5122 *Bases que han de regir la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén), y formación de bolsa de interinidad.*

Anuncio

Don Antonio Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 03/11/2025 se ha adoptado Resolución nº 2025-0396 por la que se aprueban las “Bases que han de regir la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén), y formación de bolsa de interinidad” con la finalidad de cubrir el puesto de Secretaría-Intervención, vacante en este Ayuntamiento, mediante nombramiento interino, hasta su cobertura por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

El plazo para la presentación de solicitudes e instancias es de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con la misma se publicarán únicamente en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 3 de noviembre de 2025.- El Alcalde, ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.